

0236-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuatro minutos del siete de septiembre de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidos Podemos (UP), en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José.**

Mediante auto n.º 0201-DRPP-2022 de las once horas cuarenta y seis minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidos, este Departamento de Registro advirtió al partido Unidos Podemos (UP) que, no procedía acreditar en ese acto al señor Kenneth Steven Mejías Vargas, cédula de identidad n.º 114990570, como secretario suplente del Comité Ejecutivo, del cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, toda vez que, presentaba doble militancia al estar acreditado dentro de las estructuras del partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Mediante memorial de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidos, presentado el primero de setiembre del presente año ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), el señor Kenneth Steven Mejías Vargas manifestó su renuncia a todos los cargos ostentados dentro de la estructura del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), dimisión que fue aplicada por este Organismo Electoral mediante oficio n.º DRPP-1018-2022 del cinco de setiembre de dos mil veintidos.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTON VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111240460	BORIS RICARDO MORA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113050335	PRISCILLA TEREZA TREJOS HIDALGO	SECRETARIO PROPIETARIO
116480979	RICHARD FARID DINARTE JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
104880772	MARIA EUGENIA HIDALGO ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>114990570</b>	<b>KENNETH STEVEN MEJIAS VARGAS</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
117390273	BRENDA PAOLA MORA ROBLES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603340305	JOHANSEN QUESADA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
502450395	FLOR MARIA CAMBRONERO CORTES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111240460	BORIS RICARDO MORA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117390273	BRENDA PAOLA MORA ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118030732	CRISTHOPHER LEON RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118030100	JERICK JOSE ARAYA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113050335	PRISCILLA TEREZA TREJOS HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que su estructura partidaria se encuentra vigente hasta el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe**

MCV/mch/amq  
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos (UP)  
Ref. n.º: S 1889, 1560-2022